

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**12480** Resolución de 12 de julio de 2022, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Dirección Hotelera.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 4 de agosto de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014, resolución de 2 de octubre de 2014, de la Secretaria General de Universidades (BOE de 18 de octubre de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Dirección Hotelera por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de julio de 2022.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.

#### PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN DIRECCIÓN HOTELERA POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

CÓDIGO RUCT: 2502904

*Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas*

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	108
Optativas.	48
Prácticas externas.	12
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Derecho.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	18	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Idioma Moderno.	18	Formación básica (Artes y Humanidades).	Anual.
Informática.	6	Formación básica (Ingeniería y Arquitectura).	Semestral.
Dirección de Producción y Operaciones Hoteleras.	42	Obligatoria.	Semestral.
Geografía.	6	Obligatoria.	Semestral.
Instalaciones y Equipos.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Trabajo de Fin de Grado.	Semestral.
Ampliación de Derecho.	6	Optativa.	Semestral.
Organización y Gestión de Empresas.	15	Optativa.	Semestral.
Restauración.	21	Optativa.	Semestral.
Tecnologías Aplicadas.	12	Optativa.	Semestral.
Ampliación de Idiomas Modernos.	36	Obligatoria/Optativa.	Anual/Semestral.
Dirección y Comercialización.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Economía Financiera.	21	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Fundamentos del Sector Hotelero.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Gestión Aplicada.	39	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Habilidades Directivas.	12	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Prácticas Externas.	30	Obligatoria/Optativa.	Anual/Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Dirección de Empresas de Restauración (DER).
- Dirección de Empresas Hoteleras Internacionales (DEHI).

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.